

**ACUERDO DE CONCEJO N° 013- 2023-MDL/N**

**Luyando, 14 de febrero del 2023.**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO  
POR CUANTO:  
EL CONCEJO DISTRITAL DE LUYANDO:**

**Visto;** En la Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2023 y el pedido realizado por el Director de la Institución Educativa Víctor Reyes Roca-Naranjillo, y;

**CONSIDERANDO.**

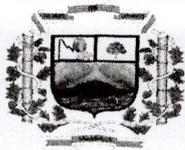
Que, Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el primer párrafo del artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, los asuntos administrativos concernientes a su organización interna los resuelven a través de Resoluciones de Concejo";

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, estando al Oficio N° 014-2023-I.E VRR-C/N, presentado por el Director de la Institución Educativa Víctor Reyes Roca-Naranjillo, en la que solicita se respete el Acuerdo de Concejo Municipal N° 056-2022-MDL/CM de fecha 11 de noviembre de 2022, que Autoriza el cambio de uso (temporal) y otorgar el préstamo del espacio-IPD Naranjillo, para que sea utilizado como área de contingencia de la I.E. N° 32508 Victor Reyes Roca, mientras dure la ejecución del PIP "AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 32508 VICTOR REYES ROCA, DE LA LOCALIDAD DE NARANJILLO, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE LUYANDO-LEONCIO PRADO-HUANUCO, con CUI N° 2096379, en atención al Oficio N° 1229-2022-GRH-DRE-UE-UE302-ELP/DIR, de fecha 19/10/2022, de la Unidad Ejecutora 302 Educación Leoncio Prado.

Luego de la deliberación y contando con la opinión del Asesor Legal Externo en sesión, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal; y con dispensa del trámite de Aprobación y Lectura del Acta;



**ACUERDO DE CONCEJO N° 013- 2023-MDL/N**

**Luyando, 14 de febrero del 2023.**

**ACORDÓ:**

**Artículo Primero.- REQUERIR** informe a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural y a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, informe si el IPD se encuentra registrado ante SUNARP a nombre de la Municipalidad Distrital de Luyando.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** al área de desarrollo social, recabar información de los vecinos sobre el otorgamiento en sesión de uso del IPD como área de contingencia para el traslado del Servicio Educativo de la I.E. Victor Reyes Roca de Naranjillo.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** al Despacho de Alcaldía, realice la invitación al Director de la I.E. Victor Reyes Roca de Naranjillo, para que exponga su pedido en la próxima sesión de concejo.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, prestar las facilidades para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, conforme a Ley.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO  
NARANJILLO

C.P.C. LUZ IRENE SALAS SALAS  
ALCALDESA